CIRCULAR No. 684

02 de diciembre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldia de Pereira

ASUNTO: PROCEDIMIENTO - PERMISOS REMUNERADOS

Cordial saludo,

Para su conocimiento y de acuerdo con el asunto anexo Circular firmada por el señor Alcalde, Juan Pablo Gallo Maya, en la cual se especifican las rutas de solicitud y otorgamiento de PERMISOS REMUNERADOS, para los empleados públicos de la administración municipal de Pereira.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos

Anexos: CIRCULAR - PERMISOS REMUNERADOS.pdf

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque